



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Contrato N° 18 /2024

Entre la **Municipalidad de Minga Porá**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández** Ciudad de Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 3.550.971 y el secretario general el **Lic. Abg. Remigio Ramírez con C.I. N° 4.781.247** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **empresa CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC N° 4013685-0**. Domiciliada en el Distrito de Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto **Propiedad del Sr. Guillermo Franco Vargas C.I N° 4.013.685**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIÓN 1 AULA PARA PRE ESCOLAR CON SANITARIO EN LA ESC. BAS. N°5483 SANTA CECILIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL No 09/2024 CONSTRUCCIÓN 1 AULA PARA PRE ESCOLAR CON SANITARIO EN LA ESC. BAS. N°5483 SANTA CECILIA PLURI ANUAL 2024-2025.-**

1- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:


- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida


Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General


CONSTRUCTORA DOS HERMANO
Abg. Diego Franco
Representante





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No: **448576.- El pago correspondiente al ejercicio fiscal año 2025, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria.**

4- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 CONSTRUCCIÓN 1 AULA PARA PRE ESCOLAR CON SANITARIO EN LA ESC. BAS. N°5483 SANTA CECILIA PLURI ANUAL 2024-2025. ID 448576. ID 448576** - convocado por la Institución Municipal según **Resolución I.M. 900/2024 de fecha 13 de julio del 2024. La adjudicación fue realizada por Resolución de la Intendencia Municipal N° 1038/2024 de Fecha 28 de octubre del 2024-**

5- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC N° 4013685-0

Licitación: 448576 - Construcción 1 Aula para pre escolar con Sanitario en la Esc. Bas. N°5483 Santa Cecilia Pluri anual 2024-2025							
Construcción 1 Aula para pre escolar con Sanitario en la Esc. Bas. N°5483 Santa Cecilia							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	800.000	1.600.000	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,00	8.500	578.000	procedencia: Nacional
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	99,00	7.500	742.500	procedencia: Nacional
4	72103004-001	Excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,00	112.500	675.000	procedencia: Nacional
5	72131601-9973	Zapata de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,25	2.250.000	2.812.500	procedencia: Nacional
6	72131601-9973	Columna de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,40	2.250.000	5.400.000	procedencia: Nacional
7	72131601-004	Encadenado inferior e superior de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,25	2.250.000	7.312.500	procedencia: Nacional
8	72101704-001	Losa de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,15	2.500.000	375.000	procedencia: Nacional
9	72131601-005	Mampostería de nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,00	150.000	2.250.000	procedencia: Nacional



Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Abg. Diego Franco
Representante



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

10	72102905-001	Relleno y compactación de tierra colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	20,00	150.000	3.000.000	procedencia: Nacional
11	72131601-006	Aislación horizontal asfáltica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	55,00	60.000	3.300.000	procedencia: Nacional
12	72131601-005	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	135,90	125.000	16.987.500	procedencia: Nacional
13	72131601-008	Revoque exterior e interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	288,50	47.000	13.559.500	procedencia: Nacional
14	72101604-001	Cabreada metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,00	275.000	11.825.000	procedencia: Nacional
15	72131601-007	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Según detalle de plano	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	91,00	430.000	39.130.000	procedencia: Nacional
16	72131601-007	Cumbrera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,00	100.000	1.000.000	procedencia: Nacional
17	72131601-009	Contrapiso de H*	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	61,60	55.000	3.388.000	procedencia: Nacional
18	72152509-001	Carpeta de nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	61,60	43.000	2.648.800	procedencia: Nacional
19	72152504-001	Cerámica rectificadapl 4) de alto tráfico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	61,60	120.000	7.392.000	procedencia: Nacional
20	72101607-005	Zócalo cerámico Pl 4 (EMBUTIDO)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	38,50	35.000	1.347.500	procedencia: Nacional
21	72131601-009	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,55	105.000	3.102.750	procedencia: Nacional
22	72131601-9984	Rampa de hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	450.000	900.000	procedencia: Nacional
23	72102602-005	Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa incluye contramarco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.750.000	1.750.000	procedencia: Nacional
24	72102602-005	Marco y puerta para box	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.250.000	2.500.000	procedencia: Nacional
25	72102602-005	Marco y Puerta tablero 1,00x2,50 (2 hojas) incluye contramarco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.100.000	3.100.000	procedencia: Nacional
26	72102602-004	Ventana vidrio 8 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,20	753.000	12.198.600	procedencia: Nacional



D-24
Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANO
Abg. Diego Franco
Representante




MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

27	72101903-001	Reja metálica pintada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,20	453.000	7.338.600	procedencia: Nacional
28	72131601-012	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	268,00	58.000	15.544.000	procedencia: Nacional
29	72102401-003	Pintura esmalte sintético para aberturas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,00	35.000	385.000	procedencia: Nacional
30	72102401-001	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,50	37.000	1.572.500	procedencia: Nacional
31	72102508-003	Azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,00	110.000	2.420.000	procedencia: Nacional
32	72101603-002	Canaletas metálica chapa 27	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19,90	96.000	1.910.400	procedencia: Nacional
33	72101603-002	Canaleta bajada metálica chapa 27	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	22,30	96.000	2.140.800	procedencia: Nacional
34	72102201-003	Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	7.500.000	7.500.000	procedencia: Nacional
35	72101510-002	Agua corriente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.700.000	1.700.000	procedencia: Nacional
36	72101510-007	Desagüe cloacal	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.500.000	3.500.000	procedencia: Nacional
37	72101510-9998	Artefactos sanitarios con mesada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	7.000.000	7.000.000	procedencia: Nacional
38	72102303-003	Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8.900.000	8.900.000	procedencia: Nacional
39	72102508-9999	Espejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	250.000	500.000	procedencia: Nacional
40	72102601-9999	Pizarra con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: Nacional
41	72102601-9999	Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: Nacional
42	72131601-013	Limpieza Final y retiro de desechos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.913.550	2.713.550	procedencia: Nacional
Total						215.000.000	

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES de 215.000.000 (Doscientos quince millones de guaraníes) IVA INCLUIDO. -

6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:


Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANO
Abg. Diego Franco
Representante





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El periodo de construcción de la obra será de 120 (Ciento veinte) días, desde la fecha indicada en la orden de inicio. El lugar donde se ejecutará el trabajo es en la Institucion Educativa Beneficiada - centro urbano. La **recepción definitiva** de las obras tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta)** días, corridos contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. La obra se realizará en la la ciudad de Minga Pora - EN LA ESC. BAS. N°5483 SANTA CECILIA.

8- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **Miguel Ángel Aguilar Rolón - Encargado de UOC**

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas

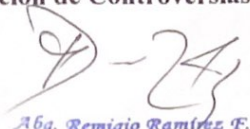
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12- Solución de Controversias


Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANO
Abg. Diego Franco
Representante





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

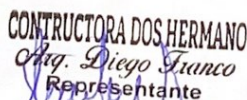
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15- Suscripción

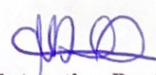
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Minga Porá** República del Paraguay al día **28 (veintiocho) del mes de noviembre del año 2024.-**




Abg. Remigio Ramírez
Secretario General


CONSTRUCTORA DOS HERMANO
Abg. Diego Franco
Representante

CONSTRUCTORA DOS
HERMANOS RUC N° 4013685-0
Diego Guillermo Franco Vargas


Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

